**Artículo 21**.- Corresponde a la Gerencia de Operaciones, las siguientes

atribuciones:

I. Producir programas en vivo y grabados en base a la programación de TELEMAX;

II. Administrar y controlar el tiempo-aire, así como de la programación general de TELEMAX;

III. Llevar control de la producción de programas a través de la Unidad Móvil para eventos fuera de los Estudios de TELEMAX;

IV. Administrar y controlar de los Estudios de Producción, Bancos de Edición, Cámaras Portátiles, Equipos de Post-Producción, Diseño Gráfico, así como del personal operativo y administrativo adscrito a esta Gerencia;

V. Mantener la continuidad de la programación, así como la calidad de imagen proyectada al aire;

VI. Administrar el presupuesto de egresos autorizado a esta Gerencia, de acuerdo con la Gerencia de Administración y Finanzas;

VII. Autorizar requisiciones de compra de materiales y consumibles, dependiendo de las necesidades surgidas de cada área que integra a esta Gerencia;

VIII. Coordinar los programas integrales de capacitación y desarrollo del personal adscrito a esta Gerencia;

IX. Coordinar la elaboración de presupuesto general de esta Gerencia; y

X. Producir los spots comerciales de clientes-anunciantes, que se distingan por innovaciones que marquen la diferencia de lo común y convencional, respecto a lo que ofrecen las empresas televisivas locales.

XI. Modelación de la imagen institucional a través de un plan adecuado, que cautive a los televidentes y conlleve a la captación de los clientes más deseados o clientes objetivo.

XII. Enlazar a la Gerencia de Ventas, Operaciones y Noticias para definir estratégias que permitan establecer nichos comerciales dentro de los programas y noticieros.

XIII. Realizar un directorio de clientes potenciales que se publicitan en otras televisoras y de empresas que no aparecen en televisión, afin de producirles demos atractivos que ayuden a vendedor a cerrar contrataciones.

XIV. Diseñar conjuntamente con las Gerencias de Ventas y Operaciones, la incursión del formato PNT (Publicidad no tradicional) dentro de los programas, con la finalidad de aumentar las posibilidades de comercialización dentro de los programas.

XV. Coordinar estudios de mercado que coadyuven a la decisión de producir nuevos programas en función de las demandas y preferencias de los diferentes segmentos de televidentes y de la

misión de Telemax.

XVI. Administrar el presupuesto de egresos autorizado a esta Gerencia, de acuerdo con la Gerencia de Administración y Finanzas;

XVII. Autorizar requisiciones de compra de materiales y consumibles, dependiendo de las necesidades surgidas de cada área que integra a esta Gerencia;

XVIII. Coordinar los programas integrales de capacitación y desarrollo del personal adscrito a esta Gerencia;

XIX. Coordinar la elaboración de presupuesto general de esta Gerencia; y

XX. Las demás que le confieran las distintas disposiciones legales reglamentarias o le encomiende el Director General.